

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD**

CVE-2012-17041 *Notificación de resolución de expedientes de subvenciones de Fomento a la Natalidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de subvenciones que se indican, dictadas por la autoridad competente, según el artículo 3 del Decreto 153/2007 de 22 de noviembre modificado por el Decreto 3/2010 de 21 de enero, 77/2010 de 11 de noviembre y 23/2012 de 26 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Gobierno de Cantabria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir se considerará firme esta resolución.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud perteneciente a la Consejería de Presidencia y Justicia, sito en la calle Castelar, 5 entresuelo derecha, 39004 de Santander.

CVE-2012-17041

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

NIF BENEF.	APELLIDOS Y NOMBRE BENEF.	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CAUSA INCUMPLIMIENTO
13984195B	FERNÁNDEZ VALVERDE SARA EXPTE 2012/1110	39611	CALLE SAINZ Y TREVILLA Nº 34 D -1º B	GUARNIZO	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
72039867A	CALERA BECERRA, VERÓNICA EXPTE 2012/1635	39300	PLAZA GRANJA POCH, Nº 18 - 4º A	TORRELAVEGA	Concesión subvención.
52998171F	FERNÁNDEZ DEL VALLE INÉS EXPTE 2012/1460	39012	AVENIDA DE CANTABRIA Nº 25 B 7º A	SANTANDER	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
X7328538W	TABASSUM ADEEL NAGEELA EXPTE 2009/4040	39300	FÉLIX APELLANIZ, Nº5-D, 1ºB	TORRELAVEGA	Art. 9. 2a) Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
20213322W	TRUEBA TOCA ALICIA 2012/1679	39000	PLAZA LA ESPERANZA Nº 5 2	SANTANDER	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
72186819P	PÉREZ LEÓN EVA EXPTE 2012/1831	39008	CALLE ALTA Nº 91 BJO IZQ	SANTANDER	Concesión subvención.
X6855878S	BENABDELLAH X FATIHA EXPTE 2012/1860	39317	CALLE MIRAVALLS Nº 18 2º A	SIERRAPANDO	Concesión subvención.
72047665G	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARTA EXPTE 2012/1872	39010	CALLE VARGAS Nº 59 4 D	SANTANDER	Concesión subvención.
72077803N	AGUILAR SAIZ ISABEL 2012/1897	39600	CALLE GUTIÉRREZ SOLANA Nº 37 3 E	MALIAÑO	Concesión subvención.
Y0075067D	BASTIDAS PANTOJA AURA NELLY EXPTE 2012/1568	39007	CALLE GENERAL DÁVILA Nº 119 BL 6 2 DRCH	SANTANDER	Concesión subvención.
72073558E	PÉREZ DOS SANTOS ANA EXPTE 2012/1711	39003	CALLE MIRALMAR Nº 1 1 DRC	SANTANDER	Concesión subvención.
72073558E	PÉREZ DOS SANTOS ANA EXPTE 2012/1712	39003	CALLE MIRALMAR Nº 1 1 DRC	SANTANDER	Concesión subvención.
45679874B	GONZÁLEZ HERVAS NURIA 2012/1933	39707	BARRIO OTAÑES Nº 66	CASTRO- URDIALES	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
Y0006055C	LARA VARGAS LILIAN RUTH EXPTE 2012/1934	39700	CALLE CAYETANO TUEROS Nº 7, ESC Dcha, 5º F	CASTRO- URDIALES	Concesión subvención.
X3048205S	BERGUIG MINA EXPTE 2009/5088	39700	C/LOS CASERÍOS, Nº13- 2ºC	CASTRO URDIALES	Concesión subvención.
72060684M	MARTOS DURAN, TABATA EXPTE 2012/1964	39722	BARRIO LA COSTERA, 18- A, 4ºE	LIÉRGANES	Concesión subvención
X6445097Z	GARCÍA MONAR, LUZ MARÍA EXPTE 2012/1598	39001	PASAJE DE CERVANTES, 6-1- 3	SANTANDER	Concesión subvención
72406148D	PISA JIMÉNEZ, MARÍA REMEDIOS	39470	C/ LLOSA CAMPO, 32-2º DCHA	RENEDO DE PIÉLAGOS	Concesión subvención

Santander, 12 de diciembre de 2012.

La directora general de Igualdad, Mujer y Juventud,
Mª Isabel Gómez-Barreda García.

2012/17041

CVE-2012-17041